



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

153895 *Departamento Financiero.- Aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio del 2021*

El Pleno del Ayuntamiento de día 24 de abril de 2021 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 6 i 11 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, la modificación de crédito núm.1 de suplemento de crédito entre aplicaciones presupuestarias i el acuerdo de no disponibilidad de aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto Propio para 2021

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 4 de mayo de 2021

La directora financiera
María Antonia Orell Vicens

